SOLICITUD DE ADICIÓN X PRÓRROGA X SUSPENSIÓN__MODIFICACIÓN ___
CONTRATO No. INS-CPS-037-2023

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y en calidad de Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	INS-CPS-037-2023
Contratista	ADRIANA VELASQUEZ OSORIO
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para el fortalecimiento, seguimiento de las actividades y servicios prestados por el grupo de mesa de ayuda del Instituto Nacional de Salud.
Plazo	Será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Inicio	17 de marzo de 2023
Fecha de Terminación	16 de septiembre de 2023.
Valor total del Contrato	$26.519.844
Valor mensual de honorarios	$4.419.974
Supervisor	Alexandra María López Sevillano
Dependencia solicitante	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones

NOTA: El contrato no ha sido objeto de modificaciones, adiciones, prorrogas o suspensiones.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En atención a las funciones de la oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, entre las cuales está "Asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información, de la infraestructura y plataforma tecnológica y de comunicaciones del Instituto Nacional de Salud"; en cumplimiento de esta función tiene como prioridad apoyar la parte física y operacional del INS para que esté disponible en las condiciones aptas de operatividad.

En cumplimiento de esta función, se tiene como prioridad el fortalecimiento, seguimiento de las actividades y servicios prestados por el grupo de mesa de ayuda del Instituto Nacional de Salud, lo cual implica coordinar las actividades que deben ejecutar los auxiliares y técnicos referentes a la instalación, configuración de equipos de cómputo nuevos, plataformas de videoconferencia, mantenimientos preventivos diarios programados, actividades de soporte para teletrabajo y alternancia, cambios de equipos y el seguimiento a la atención a las solicitudes de incidentes y requerimientos diarios que se generan por medio de la herramienta Service Manager

Dado que para el primer semestre de 2023 se atendieron mil ochocientos noventa y cinco casos (1.895) de fallas y solicitudes con corte al 30 de agosto del año en curso y calculando que se debe atender un aproximado de 842 casos teniendo en cuenta que aún queda un trimestre de esta vigencia.

Por lo que es indispensable el apoyo de un profesional que realice la coordinación de las actividades descritas y lleve a cabo el monitoreo al cumplimiento de la atención de las solicitudes de incidentes y requerimientos diarios, que se realizan a través del centro de servicios y que tiene como finalidad garantizar la continuidad de los servicios para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de los diferentes procesos del INS.

Por consiguiente, la Supervisión del contrato considera pertinente una prórroga y adición al contrato INS-CPS-037-2023 con el fin de contar con el apoyo de personal idóneo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales apoyando de forma integral a los procesos del segundo semestre del año, resultados que tienen impacto en la política de gestión documental de la entidad.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El/La Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 74,40% y financiera del 74,40%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor vigencia 2023	$ 26.519.844
Valor inicial del contrato	$ 26.519.844
Valores honorarios mensuales	$ 4.419.974
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$ 19.742.551
Saldo por pagar	$ 6.777.293
Valor de la adición	$ 10.902.603
Valor liberado vigencia 2022	N/A

Los recursos con que se ampara la adición y prórroga solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46523 del 2 de marzo, adicionado el 11 de agosto del 2023, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor Por Cargar
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	C-1999-0300-5-0-1999061-02 - 10	$ 10.902.603

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, se mantiene la misma matriz.

5. SOLICITUD

- **ADICIONAR**: El valor del contrato en la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 10.902.603)** para un total del contrato de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 37.422.447).**

- Forma de Pago de la Adición:

 "(…) En mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una por la suma de **CUATRO MILLONES**

CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.419.974) y/o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato (…)

Para los pagos proporcionales por fracción se cancelarán únicamente los días efectivamente ejecutados. En caso de requerirse, el supervisor previa aprobación del Gerente de Proyecto deberá solicitar a presupuesto la liberación de los saldos no ejecutados del valor del contrato, lo anterior sin perjuicio de las verificaciones previas que debe realizar para no afectar la financiación del mismo (…)"

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta 30 de noviembre de 2023.

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

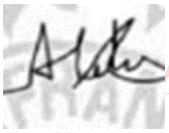
En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Aceptación de la ADICIÓN **y** PRÓRROGA por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por LOPEZ SEVILLANO ALEXANDRA MARIA
Fecha: 2023.09.14 13:28:50 -05'00'

ALEXANDRA MARÍA LÓPEZ SEVILLANO
Supervisora
Jefe Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Elaboró: Yolanda Ramírez Suárez yramirez@ins.gov.co